

¿Quién es Juan Manuel Portal Martínez?



El 15 de diciembre de 2009, el C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez fue electo, por consenso de la H. Cámara de Diputados, Auditor Superior de la Federación para el periodo 2010-2017.

El C.P.C. Portal Martínez cuenta con una vasta experiencia profesional en el sector público, en empresas paraestatales y en el sector privado, en el que ha desempeñado importantes cargos vinculados siempre con los procesos de auditoría y contraloría: Auditor Especial de Cumplimiento Financiero en la Auditoría Superior de la Federación (2002-2009); Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo; Contralor Interno en Liconsá, la Secretaría de Desarrollo Social y Petróleos Mexicanos; Director de Supervisión y Evaluación de las Contralorías Internas del Sector Público en la Secretaría de la Contraloría General de la Federación; Auditor Corporativo en Sidermex, S.A. de C.V., en Fundidora Monterrey, S.A., y Auditor General en Crédito Hipotecario, S.A., entre otros.

Asimismo, el Auditor Superior de la Federación ha mantenido una participación activa en diversas asociaciones, colegios e institutos profesionales especializados en materia de auditoría y contraloría.

Es socio fundador del Instituto Mexicano de Auditores Internos, A.C.; promotor principal para la creación de la Federación Latinoamericana de Auditores Internos, y fundador de la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados - Capítulo México.

De igual modo, ha ocupado importantes cargos en el Institute of Internal Auditors, Inc.; Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.; Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.; Asociación de Auditores en Informática, A.C.; Grupo de Estudios sobre Auditoría Integral de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación; Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., y la Sociedad de Egresados de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, A.C.

En el campo de la academia ha realizado diversas aportaciones a la difusión y el desarrollo de metodologías para la auditoría y el control interno, como la traducción al español del Informe COSO (marco conceptual de control interno desarrollado por la Comisión Treadway), del Informe COCO (elaborado por el Comité de Criterios de Control de Canadá) y de la 6ª edición de las Guías para el Programa de Certificación de Profesionistas en Auditoría Interna.

Cuenta con las certificaciones profesionales: como Contador Público Certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), de conformidad con las reglas del TLC; como Certified Internal Auditor (CIA) con reconocimiento internacional otorgado por aclamación por The Institute of Internal Auditors, Inc. (The IIA); como Certified Fraud Examiner (CFE), con reconocimiento internacional otorgado por la Association of Certified Fraud Examiners (ACFE), y como Certified Internal Controls Auditor (CICA), con reconocimiento internacional otorgado por The Institute for Internal Controls (The IIC).



El C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación recibe un reconocimiento de manos del Lic. Jesús Silva-Herzog Flores, Ex-Secretario de la SHCP y Consultor | XXV Encuentro del Instituto Mexicano de Auditores Internos A.C. Ciudad de México, 26-28 de agosto de 2009.

Ha participado como expositor experto sobre temas de control interno, control gubernamental y fiscalización superior en diversos foros, tales como la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS), el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el IIA, así como universidades y colegios de profesionales.

En el área internacional, el C.P.C. Portal Martínez ha participado activamente en los trabajos de la INTOSAI dentro del Comité de Normas Profesionales y los Subcomités de Normas de Auditorías Financieras y de Normas de Auditorías de Cumplimiento, así como en la OLACEFS. A partir de su nombramiento como Auditor Superior de la Federación, asumió el cargo de Presidente del Comité Directivo de la INTOSAI.

“A mis compañeros de la Auditoría Superior de la Federación, los exhorto a ratificar su compromiso con los más altos valores éticos, y a seguir trabajando

para impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas, que contribuya a elevar la eficiencia del gasto público y la consecución de los objetivos establecidos en los programas federales”.



Ciudad de México | Enero, 2010



185 AÑOS DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO | EVENTO EN CONMEMORACIÓN DE LOS 185 AÑOS DE EXISTENCIA DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN 1824-2009

El pasado 27 de noviembre en la sede de la Auditoría Superior de la Federación, se llevó a cabo el evento de conmemoración de los 185 Años de la Fiscalización Superior en México.

En la ceremonia conmemorativa del 185 aniversario de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación, efectuada el 27 de noviembre de 2009, en la sede de la ASF, el C.P.C. Arturo González de Aragón, efectuó un recuento de la historia de este organismo y destacó los logros principales de la institución en los últimos ocho años.

El magno evento contó con la presencia del Lic. Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de la República; del Lic. Fernando Gómez Mont, Secretario de Gobernación; del Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); del Lic. Salvador Vega Casillas, Secretario de la Función Pública; y de la Dip. Esthela Damián Peralta, Presidenta de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, entre otros distinguidos invitados.

González de Aragón recordó que esta institución tiene certificados todos sus procesos operativos, mediante el Sistema de Aseguramiento de la Calidad ISO 9001-2008; ha implementado el Servicio Fiscalizador de Carrera; se sometió a una revisión internacional entre Pares, cuyo equipo estuvo integrado por la Contraloría General de los Estados Unidos de América, la GAO, y las Auditorías Generales del Reino Unido, Canadá y Puerto Rico.

Y concluyó: “servir a México ha sido un inmenso privilegio para todos los que somos parte de la ASF, pues hemos cumplido nuestro compromiso con la sociedad, a la que tenemos todos el privilegio de servir.


Podemos afirmar con satisfacción y orgullo, parafraseando al poeta Amado Nervo: ‘Vida nada te debo, vida estamos en paz’”.

A su vez, el Presidente Felipe Calderón indicó que la vigilancia y la fiscalización deben extenderse a cualquier órgano o entidad, porque no debe malinterpretarse la autonomía —trátase política, administrativa o académica— como un privilegio que exceptúa de este principio general la rendición de cuentas de los recursos públicos. “Donde quiera que haya un solo peso recaudado con el esfuerzo de los mexicanos, ahí tiene que haber una rendición plena, puntual y escrupulosa del ejercicio de ese peso para los gastos públicos”, recalzó el Jefe del Ejecutivo.



Intervención del C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos | Lic. Felipe Calderón Hinojosa

Por esta razón, manifestó el titular del Poder Ejecutivo: “no puedo más que estar de acuerdo con lo que ha dicho el Auditor, en el sentido de que la fiscalización, en términos de recursos públicos, no debe admitir excepciones, y debe extenderse a cualquier entidad, y cualquier dependencia, o cualquier órgano que maneje recursos de los mexicanos”.

En su turno, el Ministro Ortiz Mayagoitia subrayó que la fiscalización, la transparencia y la rendición de cuentas, “son principios que conviven con toda armonía con la división de competencias, porque emanan de la misma esencia y de la misma evolución constitucional”. En consecuencia, dijo, el Poder Judicial de la Federación y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, “refrendan en esta simbólica fecha su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas”. Ciudad de México | Noviembre, 2009 

**PALABRAS DEL C.P.C. JUAN MANUEL
PORTAL MARTÍNEZ, AUDITOR
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN |
DISCURSO PRONUNCIADO EN EL ACTO DE
INICIO DE GESTIÓN 2010-2017**

La Entidad de Fiscalización Superior de la Federación realiza una función trascendental para el país. En los últimos años, se han congregado importantes esfuerzos para fortalecer su estructura y atribuciones.

Consciente de la alta responsabilidad de la Institución, expreso mi agradecimiento a las señoras y señores legisladores de las distintas fracciones parlamentarias de la H. Cámara de Diputados, y en especial a los integrantes de la Comisión de Vigilancia, por la confianza con la que me distinguieron al designarme Auditor Superior de la Federación para el periodo 2010 - 2017.

Ante ustedes, refrendo mi compromiso de trabajar durante los siguientes ocho años por una Institución objetiva, eficaz e imparcial, que vigile de manera eficiente la generación y aplicación de los recursos públicos, así como la correcta instrumentación y operación de los programas gubernamentales, buscando que la Institución actúe siempre para fortalecer las facultades de control de la Cámara de Diputados, en beneficio de la sociedad a la que representa.

El desarrollo de nuestras labores es eminentemente técnico y neutral, y la función que realizamos debe orientarse a generar, por encima de diferencias, partidismos y circunstancias coyunturales, información objetiva y confiable sobre el quehacer público que demanda la sociedad.

Como toda tarea fundamental, los objetivos y alcances de la función fiscalizadora no han dejado de evolucionar alrededor del mundo. Es posible decir, incluso, que un buen diseño jurídico de las instituciones encargadas del control y la vigilancia de

los recursos públicos, permite avanzar en el desarrollo y la salvaguarda del Estado de Derecho de las democracias actuales.

En el caso de México, nuestra nación mostró grandes avances en esta vía con las reformas Constitucionales de 1999 y 2008, complementadas por la promulgación de las Leyes General de Contabilidad Gubernamental, la Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y la de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Hoy, se inicia una etapa más en el desarrollo de la fiscalización superior del país, vislumbrándose nuevos retos en el horizonte. Para atenderlos, la Auditoría Superior de la Federación debe trabajar con el más alto nivel ético y profesional, en estrecha coordinación con la Comisión de Vigilancia.

Para ello, será necesario enfocar de manera cualitativa a la función fiscalizadora, y garantizar que las acciones de gobierno se desarrollen de manera adecuada en los sectores estratégicos, los programas prioritarios y las áreas fundamentales para el desarrollo del país.

Igualmente, debemos aprovechar los beneficios que los avances tecnológicos ofrecen y continuar modernizando a la Institución, a través de los instrumentos necesarios que le permitan cumplir de modo más eficiente con sus responsabilidades.



C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez | Auditor Superior de la Federación

En este renglón, también será preciso incorporar, en algunos casos, y ampliar, en otros, las ventajas que ofrecen herramientas especializadas, tales como las auditorías forenses, las auditorías al medio ambiente,

las auditorías a las tecnologías de la información y las auditorías al desempeño, entre otras, con el propósito de reorientar los enfoques específicos de cada metodología y fortalecer el impacto de sus resultados.

En el caso de los servidores públicos, es necesario seguir impulsando al interior de la Institución perfiles profesionales altamente especializados, que no sólo cumplan con sus funciones técnicas de manera idónea, sino también, que comprometan su vocación y experiencia para construir una cultura de integridad, asegurando su permanencia a través de programas especializados de capacitación y certificación profesionales.

Adicionalmente, será necesario reforzar la armonización de nuestras metodologías con las de las Entidades de Fiscalización Locales, y fortalecer las estrategias de fiscalización sobre los recursos federales transferidos a los estados y municipios, cuyos montos y destino son de gran repercusión para el desarrollo del país, en áreas tan importantes como la educación básica, la salud, la seguridad y la generación de infraestructura, entre otras.

Por otra parte, con el propósito de adoptar las mejores prácticas internacionales, resulta necesario homologar las normas de auditoría de la Institución con las normas emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (la INTOSAI), atendiendo siempre a las características y al marco legal de nuestra Entidad de Fiscalización Superior.

En este mismo escenario, y observando en todo momento los principios de austeridad y eficiencia de nuestros recursos presupuestales, preservaremos el prestigio ganado por la Auditoría Superior de la Federación dentro del marco de la INTOSAI, organización que nos ha distinguido con la Presidencia mundial de su Comité Directivo hasta noviembre de 2010, cumpliendo, hasta esa fecha, con los compromisos que derivan de esa alta responsabilidad.

‘La Auditoría Superior de la Federación es una Institución fundamental para México.’

Año 2 / No. 4 | Febrero, 2010



C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez | Auditor Superior de la Federación

Por una parte, su actuación profesional constituye un importante elemento disuasivo de conductas irregulares al interior del conjunto gubernamental; y por la otra, el ejercicio de sus facultades le imprime legitimidad al desarrollo y funcionamiento del Estado, ayudando a elevar los índices de aprobación ciudadana respecto de las acciones de gobierno.

Nuestra labor, será sostener y fortalecer esa confianza ciudadana a través de vías estratégicas. La primera de ellas, desarrollar nuestro trabajo con absoluta imparcialidad, y utilizando, al mismo tiempo muestras razonables que ofrezcan a la sociedad un panorama verdaderamente representativo de la gestión pública.

En segundo término, simplificar la manera en que la Institución presenta sus resultados, cuidando siempre la calidad y el rigor de sus informes, en aras de dar confiabilidad y claridad a la información generada.

En tercer lugar, debemos buscar cuidadosamente instancias que permitan la efectiva participación ciudadana y el arraigo de una auténtica cultura de la rendición de cuentas. al respecto, es necesario que la actividad fiscalizadora sea percibida como una herramienta de control cercana a la sociedad, que incida en el mejoramiento de la capacidad democrática del país.

Finalmente, la Auditoría Superior de la Federación ha de predicar con el ejemplo, buscando establecer los mecanismos más adecuados para someterse a una fiscalización rigurosa e independiente, que la haga destacar por sus niveles de transparencia y rendición de cuentas de cara a la sociedad.

Asimismo, estoy convencido de que el enfoque preventivo de la fiscalización superior debe verse fortalecido, ya que es un complemento apropiado de las tareas correctivas que impulsa la Institución.

Al mismo tiempo, será también necesario consolidar el aspecto correctivo de la tarea fiscalizadora y de las metodologías especializadas que se dirigen a la detección, revisión y documentación de irregularidades, como es el caso de la auditoría forense. La mejora de estas técnicas permitirá allegarse de mayores elementos, para identificar posibles abusos y actos de corrupción.

De igual modo, será preciso redoblar esfuerzos para que, junto con la Comisión de Vigilancia, y con base en criterios sustentados en la calidad, oportunidad, así como en sistemas de indicadores y auditorías al desempeño, entre otros, las diversas Comisiones Legislativas de la Cámara de Diputados aprovechen al máximo las labores realizadas por la Auditoría Superior de la Federación, particularmente durante las fases evaluativas de asignación presupuestal que realiza el Poder Legislativo.

En este sentido, la Institución deberá insistir para que se le otorguen facultades que le permitan revisar con mayor anticipación los informes que integran la Cuenta Pública, aún cuando la misma se encuentre en proceso de integración, con objeto de maximizar el principio de oportunidad, y fortalecer el enfoque preventivo de la función auditora.

Señoras y señores legisladores, distinguidos asistentes y compañeros:

Al protestar hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como Auditor Superior de la Federación, adquirí un compromiso fundamental que cumpliré empeñando lo mejor de mis esfuerzos, capacidades y experiencia, para dar cabal vigencia al mandato que la ley establece.

La Auditoría Superior de la Federación deberá ser, una institución soporte para el avance de la democracia, deberá ser una institución en la que la sociedad confíe y cuyos resultados sean esenciales para que la ciudadanía disponga de elementos para evaluar con objetividad la gestión gubernamental.

‘La neutralidad en su actuación se consolidará como su principal activo; sólo criterios técnicos verificables y transparentes orientarán el quehacer de la Institución.’

Los procesos de planeación de sus programas de auditorías, y los de ejecución de las revisiones que practica, deberán ser plenamente verificables, propiciando que se institucionalice la revisión externa de todos nuestros procesos.

A mis compañeros de la Auditoría Superior de la Federación, los exhorto a ratificar su compromiso con los más altos valores éticos, y a seguir trabajando para impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas, que contribuya a elevar la eficiencia del gasto público y la consecución de los objetivos establecidos en los programas federales.

Estoy convencido de que, con la garantía de neutralidad con que la institución ejerce y seguirá ejerciendo sus funciones, con su sólido equipo de profesionales comprometidos con su consolidación y desarrollo, y con un renovado espíritu de colaboración entre la Institución, la Comisión de Vigilancia y la H. Cámara de Diputados, la función de fiscalización superior será ejercida con estricto apego a su mandato Constitucional y bajo los principios que garantizan su adecuado desarrollo, en beneficio de la sociedad y de la evolución continua de la vida institucional de nuestro país.

Por su atención y confianza, muchas gracias.

REVISIÓN INTERNACIONAL ENTRE PARES, PEER REVIEW | SEGUNDA DE DOS PARTES

REALIZADA POR:

Government Accountability Office, Estados Unidos ■ Oficina del Contralor, Puerto Rico ■ Oficina Nacional de Auditoría, Reino Unido.

■ Recomendaciones a la Documentación de Auditorías | Introducción a la Segunda Parte

En la mayoría de los casos, los equipos de auditoría pudieron brindar explicaciones respecto del trabajo que fue realizado, obtener documentos de otras fuentes para demostrar los procedimientos de auditoría que fueron completados y mostrar que el resultado final fue correctamente aprobado.

El programa de monitoreo de la calidad de la AED (auditoría interna) también detectó en la documentación de auditoría asuntos similares a los que nosotros identificamos.

Con el objeto de fortalecer la documentación de auditoría, la cual es un indicador de la calidad de misma, realizamos las siguientes recomendaciones a la AED:

- Implementar un programa anual de capacitación para todo el personal de la AED, para discutir los resultados derivados del programa interno de seguimiento de la calidad y para hacer énfasis en las áreas en las que se puedan implementar mejoras para abordar los resultados del proceso de auditoría interna, particularmente en lo relacionado con la obtención de documentación de auditoría suficiente y completa (así como cualquier otro asunto identificado en el programa de monitoreo de la calidad).

- Desarrollar lineamientos y políticas específicas para la documentación de auditorías en las siguientes áreas:

- A. Muestreo estadístico,
- B. Decisiones importantes en el proceso de auditoría tales como cambios en las preguntas clave de auditoría,
- C. Procedimientos y evaluaciones completadas por el equipo auditor para garantizar la confiabilidad de la información utilizada en las auditorías de desempeño, y;
- D. Aseguramiento de que la documentación de auditoría corresponde a los cambios realizados en el proceso de revisión del informe.

■ Sugerencias para el Fortalecimiento de la Práctica de Auditorías de Desempeño | Continuación ...

1. Aumentar las capacidades relacionadas con el uso de métodos estadísticos y cuantitativos de auditoría—En el desempeño de su trabajo de auditoría, la AED utiliza grandes bases de datos e información proporcionada por el ente auditado, que es registrada en la cuenta pública. En muchas de sus auditorías, los equipos revisores implementaron una combinación de métodos cuantitativos y cualitativos para probar la confiabilidad de los datos. Aumentar la capacidad en esta área fortalecería el nivel de confiabilidad total de los análisis resultantes que sustentan las auditorías de desempeño de la AED.
2. Mejorar la claridad del informe y la difusión de la relevancia de los resultados—Una parte clave de la misión de la AED es proporcionar información a la Cámara de Diputados y al público respecto de los resultados de sus auditorías de desempeño. Con el objeto de aumentar el entendimiento público respecto del desempeño gubernamental, incluyendo las causas y efectos de sus deficiencias, sugerimos que la AED considere la publicación, en su página web, de las presentaciones Power Point que la AED desarrolla para cada una de las auditorías, para la presentación anual realizada a la Cámara de Diputados.

Asimismo y en relación con el objetivo antes mencionado, sugerimos que la AED considere realizar las siguientes mejoras a su formato de informe:

- Incluir un breve resumen, al inicio de cada informe de auditoría, que señale clara y concisamente los resultados de la misma, su relevancia y relación con los objetivos de auditoría, así como el efecto en el desempeño del programa y del ente auditado;
- Establecer vínculos claros en los informes de auditoría, mediante encabezados o referencias, entre los objetivos de la auditoría, sus resultados y opiniones vertidas;

RESUMEN DE SUGERENCIAS

- Aumentar la capacidad en el uso de métodos estadísticos y cuantitativos de auditoría.
- Claridad del informe (formato) y difusión de la relevancia de los resultados.

Fuente: GAO

- Incluir un encabezado en la sección de dictamen del informe para especificar qué tipo de dictamen se está emitiendo;
- Incluir un señalamiento en el informe para indicar si el ente auditado estuvo de acuerdo con los hechos presentados en el mismo, y en los casos en los que el ente auditado no estuvo de acuerdo, especificar qué resultados derivaron en un desacuerdo y qué efecto se generó en el dictamen;
- Proporcionar información adicional, cuando sea posible, de las causas originarias y efectos en el impacto de los resultados de la auditoría;
- Ampliar la discusión en la sección denominada “Impacto de los Resultados” para incluir la relación entre los resultados de auditoría y las conclusiones finales de la misma;

- Incluir análisis adicionales en la sección de dictamen del informe, relacionando los resultados de auditoría con el tipo de dictamen emitido (por ejemplo: explicar “por qué” el equipo auditor llegó a cierto tipo de opinión) e incluir un contexto adicional sobre el impacto vinculado con el alcance de los objetivos del programa (por ejemplo: “cómo” impactaron los resultados en el desempeño del programa).

■ Información sobre la Revisión entre Pares | Propósito y Enfoque

El objetivo de la revisión entre pares es determinar si el Sistema de Gestión de la Calidad seguido por las Direcciones Generales de Auditoría de Desempeño a Gobierno y Finanzas, al Desarrollo Social y al Desarrollo Económico de la ASF, está adecuadamente diseñado y ha operado efectivamente para proveer la certeza razonable de que la ASF cumple con la legislación vigente y con las normas de auditoría de la INTOSAI en la práctica de sus auditorías de desempeño.

Otros objetivos de la revisión son identificar las mejores prácticas y realizar sugerencias a la ASF, que podría considerar para fortalecer su práctica de auditorías de desempeño. La revisión internacional entre pares se realizó en tres etapas:

1. EVALUAR EL DISEÑO DEL SISTEMA DE CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA AED.

La primera fase consistió en evaluar el diseño del sistema de control y aseguramiento de la calidad de la AED, en relación con las normas de la INTOSAI. El objetivo fue determinar si, mediante una implementación adecuada, el sistema de aseguramiento de la calidad de la AED garantizaría el cumplimiento de las normas de auditoría de la INTOSAI.

Para evaluar el diseño, los revisores valoraron los lineamientos técnicos para la práctica de auditorías de desempeño de la AED en relación con las normas de auditoría de la INTOSAI, para

determinar de tal modo si los lineamientos de que disponen los auditores de la AED reflejan adecuadamente las normas para la práctica de auditorías según lo determina la INTOSAI.



www.intosai.org

2. EVALUAR LA IMPLEMENTACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA DE CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA AED.

La segunda fase consistió en evaluar la implementación operativa del sistema de aseguramiento de calidad. El propósito de esta fase fue determinar si, en la práctica, el sistema de aseguramiento de calidad opera de manera efectiva para garantizar que la ASF cumpla con las normas de auditoría de la INTOSAI.

Para evaluar la implementación operativa del sistema de aseguramiento de la calidad, el equipo revisor seleccionó y revisó una muestra de las auditorías de desempeño realizadas por las Direcciones Generales de Auditoría de Desempeño a Gobierno y Finanzas, al Desarrollo Social, y al Desarrollo Económico, pertenecientes a la AED, mismas que fueron llevadas a cabo con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2006. El equipo revisor verificó los informes de auditoría y los documentos de auditoría correspondientes, a efecto de valorar su adecuación con el sistema de aseguramiento de la calidad.

El equipo también llevó a cabo entrevistas al personal que participó directamente en las auditorías, con el objeto de recibir explicaciones sobre el modo en que los procedimientos de auditoría fueron llevados a cabo.

El equipo revisor también verificó y evaluó el proceso de auditoría interna de la AED con el propósito de determinar si garantizaba la calidad en sus auditorías.

3. COMUNICAR LOS RESULTADOS

La tercera fase consistió en la comunicación de los resultados a la AED y en el desarrollo del dictamen de la revisión entre pares, así como el señalamiento de las áreas de buenas prácticas, aquellas que requieren de mejora, y la presentación de sugerencias para fortalecer la práctica de auditorías de la AED.

Durante esta fase, presentamos los resultados a los titulares de la AED y de la ASF para obtener retroalimentación. Se anexa una carta del Auditor Superior de la Federación de México, que incluye sus comentarios sobre la revisión entre pares.

■ Fuentes de Evidencia

Las principales fuentes de evidencia utilizadas, durante la revisión internacional entre pares fueron:

- Cruce entre los lineamientos de auditorías de desempeño de la AED y las normas de auditoría de la INTOSAI y los lineamientos técnicos para la práctica de auditorías de desempeño de la AED.
- Revisión de la documentación de auditoría en una muestra de 12 de las 36 auditorías de desempeño practicadas por las Direcciones Generales de Auditoría de Desempeño a Gobierno y Finanzas, al Desarrollo Social y al Desarrollo Económico, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2006, presentadas por la ASF el 27 de marzo de 2008 a la Cámara de Diputados.
- Revisión de los resultados de los procedimientos internos de gestión de la calidad llevados a cabo en relación con las auditorías practicadas por la AED con motivo de la Revisión Superior de la Cuenta Pública 2006.
- Entrevistas con los equipos involucrados en las auditorías seleccionadas en la muestra.

- Presentaciones formales de los Directores Generales de la AED sobre puntos específicos relacionados con las auditorías y los procesos de gestión de la calidad de la AED.

■ Miembros del Equipo Revisor

La revisión internacional entre pares realizada a la práctica de auditorías de desempeño de la ASF fue llevada a cabo por un equipo internacional integrado por representantes de alto nivel de tres Entidades Fiscalizadoras Superiores.

EQUIPO REVISOR

Estados Unidos de América Government Accountability Office, GAO

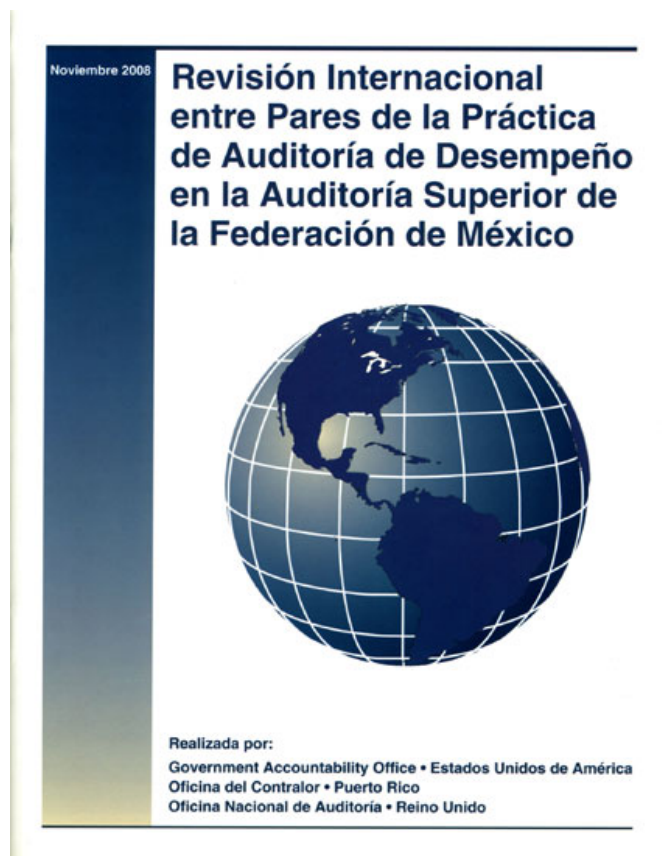
- Sra. Jeanette M. Franzel | Líder del Equipo Revisor
 - Sr. Benjamin F. Nelson
 - Srita. Elizabeth Martínez
 - Srita. Heather Keister
 - Sr. Juan Gobel
 - Sr. Omar V. Torres
 - Srita. Vivian M. Gutiérrez

Puerto Rico Oficina del Contralor

- Sra. Alina Torres
- Srita. Yamira Pérez
- Sr. Edgardo Castro

Reino Unido National Audit Office, NAO

- Sr. Ed Humpherson
- Sr. Richard Wade.



Revisión Internacional entre Pares, Auditoría Superior de la Federación | Publicación Oficial

Ciudad de México | octubre 2008



HISTORIA Y FISCALIZACIÓN | LA OFICINA DE RENDICIÓN DE CUENTAS GUBERNAMENTAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, GAO

La Oficina de Rendición de Cuentas Gubernamental de los Estados Unidos (GAO por sus siglas en inglés) inició labores en 1921. En ese año, la Ley de Presupuesto y Rendición de Cuentas transfirió las responsabilidades de auditoría, contabilidad y funciones del Departamento del Tesoro a un nuevo organismo.

La GAO fue creada debido a que la gestión financiera federal se encontraba en desorden después de la Primera Guerra Mundial. Los gastos de la guerra habían aumentado la deuda nacional, por lo que el Congreso dio cuenta de su necesidad de mayor información y mejor control sobre los gastos.

La ley hizo de la GAO un ente independiente del poder ejecutivo, además de darle el mandato suficiente para investigar sobre el gasto federal. La ley también le requirió al Presidente preparar un presupuesto anual para el gobierno federal.

La legislación siguiente clarificó o expandió el papel de la GAO, pero la Ley de Presupuesto y Rendición de Cuentas continúa sirviendo como base para sus operaciones.



Emblema Oficial | GAO

Durante los últimos 20 años, la GAO ha visto mejorar la rendición de cuentas al alentar a los funcionarios públicos encargados de las hacer políticas públicas y al público, sobre los problemas que emergen en el gobierno.

Año 2 / No. 4 | Febrero, 2010

Hoy en día, la agencia que una vez revisaba millones de recibos del gobierno, se ha convertido en una organización multidisciplinaria equipada para manejar la más dura auditoría y tareas de evaluación.



Antiguas instalaciones de la GAO

La Oficina de Rendición de Cuentas Gubernamental de los Estados Unidos de América (GAO), es una agencia independiente y apartidista, que trabaja para el Congreso. La GAO, frecuentemente llamada “el perro guardián del Congreso” o “el brazo investigador del Congreso”, investiga cómo el gobierno federal gasta el dinero de los contribuyentes.

La cabeza de la GAO es el Contralor General de los Estados Unidos, es nombrado, hasta por un periodo de 15 años, por el Ejecutivo, de entre una lista de candidatos propuestos por el Congreso.

Gene L. Dodaro se convirtió en Contralor General interino de los Estados Unidos, el 13 de marzo de 2008, sucediendo al Sr. David M. Walker, derivado de su renuncia para presidir la Fundación Peter G. Peterson. Dodaro servirá como Contralor General hasta que el Presidente nomine candidatos y el Senado confirme al sucesor de una lista de personas propuestas por el Congreso.

MISION

Apoyar al Congreso con sus responsabilidades constitucionales

Asistírle en el desempeño y aseguramiento de la rendición de cuentas a nivel

federal para el beneficio de los ciudadanos estadounidenses.

Proporcionar información objetiva, basada en hechos, apartidista, no ideológica, justa y balanceada.

VALORES

Los valores de rendición de cuentas, integridad y confiabilidad se ven reflejados en todo el trabajo que realiza la GAO.

Revisión exhaustiva y precisa de los hechos, así como de los análisis efectuados.

www.gao.gov

■ TRABAJO

El trabajo desempeñado por la GAO se realiza a petición de los comités y subcomités del Congreso, o bien, por mandato de las leyes públicas e informes de los comités. También lleva a cabo investigaciones bajo la autoridad del Contralor General.

La GAO apoya en las actividades de vigilancia del Congreso al:

- Auditar las operaciones de la agencia para determinar si los fondos federales están siendo gastados de manera efectiva.
- Investigar los alegatos sobre actividades ilegales e impropias.
- Elaborar reportes sobre la efectividad de los programas gubernamentales y políticas públicas para alcanzar sus objetivos.
- Analizar las políticas públicas y destacar opciones para poner a consideración del Congreso; y

- Emitir decisiones legales y opiniones, tales como las resoluciones e informes sobre las normas de la agencia.



Reunión de trabajo en las instalaciones de la GAO

La GAO aconseja al Congreso y a los jefes de las agencias ejecutivas acerca de mejores formas de operar del gobierno y para consolidar un gobierno eficiente, efectivo, ético, equitativo y responsivo.

El trabajo de la GAO da lugar a leyes que mejoran las operaciones gubernamentales, ahorrándole al gobierno y a los contribuyentes, miles de millones de dólares.



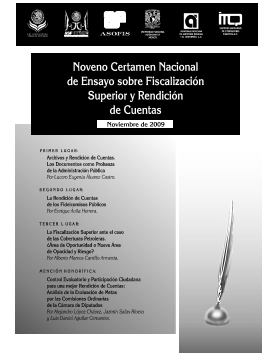
INFORMACIÓN E IMÁGENES: www.gao.gov

Traducción no oficial de extractos del sitio, cortesía de la Dirección de Relaciones Internacionales de la ASF.

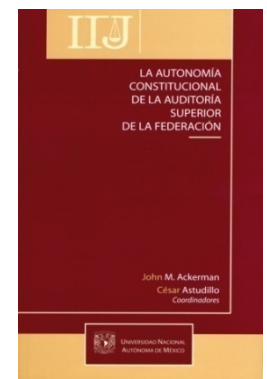
NOVEDADES EDITORIALES | TÍTULOS PROPIOS DE LA ASF



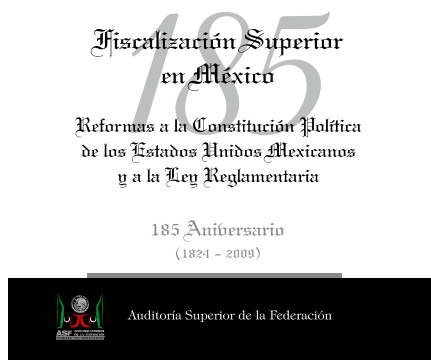
Buenas, malas o raras. Las Leyes de Fiscalización Superior en el Estado Mexicano | Por Aimée Figueroa Neri



Noveno Certamen Nacional de Ensayo sobre Fiscalización y Rendición de Cuentas | Ensayos ganadores



Autonomía Constitucional de la Auditoría Superior de la Federación | Coeditado con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México



185 Aniversario de la Fiscalización Superior en México | Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley Reglamentaria

TU RETROALIMENTACIÓN | NOS INTERESA

El propósito de la Gaceta de la ASF es construir canales de información y comunicación entre la institución y la comunidad universitaria en México.

Si tienes algún comentario o sugerencia sobre los contenidos, diseño o información publicada en la Gaceta; si te interesa alguno de los temas que presentamos o si deseas conocer más sobre algún tema relacionado con la fiscalización superior, escríbenos a nuestros correos electrónicos de contacto publicados en portada.